MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1442/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – PROGRAMA DE ACCION ID Nº 212.341.

Asunción, 12 de diciembre de 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 141/11 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 12 de diciembre de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 23/11 para "Adquisición de equipos de seguridad", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. N° 591/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, del Departamento Administrativo solicita el inicio llamado "Adquisición de equipos de seguridad";

Que por providencia de la Dirección de Administración y Finanzas que consta en el Memorando S.C.M.L. N° 116/11, otorga su autorización a proseguir los trámites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el **PAC** del Ejercicio 2011, con el Orden N° 212.341, la cual dispone para el ejercicio 2011 la suma de **Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil (G. 19.500.000.)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 3010/2011 de fecha 17 de octubre del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, del Programa de Acción.

Que el Art. 34°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" otorga la potestad a la máxima autoridad bajo su responsabilidad, la adjudicación sin contar con el número mínimo de ofertas para la modalidad de Contratación Directa;

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado la propuesta presentada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de la empresa **INDALCO S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

SENASA 2682 13 DIC. 2011 DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.

Marta Fernández Secretaria SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.E.N.A.S.A. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 650
FECHA: 13 / 12 / 2011
Recib. por: Teresita Arzamendia
Contratos y Garantías UOC - SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1442/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – PROGRAMA DE ACCION ID Nº 212.341.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD Nº 23/2011 para la Adquisición de equipos de seguridad a la empresa **INDALCO S.R.L.**, por un monto total de **GUARANÍES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (G. 15.893.800) – IVA INCLUIDO,** bajo el siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Zapatos de protección (Par)	100	118.500	11.850.000
2	Guantes de protección (Par)	100	7.488	748.800
3	Lentes o gafas de protección	100	10.400	1.040.000
4	Delimitadores o conos de tráfico	20	112.750	2.255.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**15.893.800**

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3º **FACULTAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección Contratos y Garantías, a elaborar el contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 4º **DESIGNAR** al Dpto. de Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente.

Art. 5º **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente al **Programa de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A. – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL